
GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO

DIRECCIÓN:

SECRETARÍA GENERAL

DEPTO:

REGISTRO DE AUTENTICACIONES

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud de reconocimiento de las instituciones educativas sin fines de lucro.

REQUISITOS:

1. Presentar la solicitud por medio de un memorial con fecha reciente, habilitado con ocho (8) estampillas o franqueo de B/.8.00
 - Dirigida al Ministro (a) de Educación
 - Conferirle poder a un (a) abogado (a)
 - Anotar las generales del interesado
2. Adjuntar la Escritura Pública de la Asociación o, en defecto, una fotocopia debidamente autenticada.
3. Adjuntar la documentación que demuestre las actividades realizadas por la Institución, dentro del año anterior a la presentación de la solicitud.
4. Presentar los planes a cinco (5) años de actividades futuras establecidos por la Institución.
5. Certificación del Registro Público sobre la existencia y vigencia de la Institución y su representante legal.
6. Adjuntar, en caso que proceda, los planes y programas de estudios y las carreras que ofrece la Institución.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN

DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: 30 días

TELÉFONO: 515-73-08

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 511-4440

EMAIL: jose.audias@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS INSTITUCIONES: Ministerio de Gobierno y Justicia
Ministerio de Economía y Finanzas



GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

EXAMINADORES OFICIALES DE IDIOMAS

DIRECCIÓN:

SECRETARÍA GENERAL

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Solicitar la autorización oficial por escrito para poder ejercer la facultad de examinador oficial de idiomas.

REQUISITOS:

- Solicitud en papel sellado mediante apoderado legal, original y copia de créditos. **Habilitado con ocho (8) timbres de B/.1.00. o franqueo de B/.8.00**
- Créditos universitarios, Diplomas relativos al idioma.
- Original y copia del Resuelto expedido por el Ministerio de Gobierno y Justicia o por el MEDUCA que lo acredita como intérprete Público.
- Tarjeta de Identificación de firma.
- Copia autenticada de la cédula con dos (2) timbres de B/.1.00. o franqueo de B/.2.00
- Certificado de Nacimiento con tres (3) timbres de B/.1.00. o franqueo de B/.3.00

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN

DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: 30 días

TELEFONO: 515-73-08

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 211-44-40

EMAIL: yadilka.carvajal@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p-m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

LICENCIA DE TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO

DIRECCIÓN:

SECRETARÍA GENERAL

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud de licencia para traductor público.

REQUISITOS:

- . Ser de nacionalidad panameña.
- . Conferir poder debidamente notariado a un abogado. Si es presentado personalmente por el poderdante, el funcionario debe hacerlo constar por escrito en el documento.
- . Presentar Memoria petitorio, confeccionado por un abogado, dirigido a la señora Ministra de Educación solicitando la licencia de Traductor Público Autorizado en los idiomas (correspondiente) al español y viceversa. **Habilitado con ocho (8) timbres de B/.1.00. o franqueo de B/.8.00**
- . Certificado de nacimiento, **con tres (3) timbres de B/.1.00. o franqueo de B/.3.00**
- . Copia notariada de la cédula de identidad personal con B/.2.00 en timbres. o franqueo de B/.2.00
- . Hoja de Vida en español.
- . **Documentos que acrediten la especialidad del idioma**, original y copia autenticada de: **DIPLOMAS o CERTIFICACIONES CRÉDITOS o CERTIFICACIONES**
- . Si los documentos fueron obtenidos en el extranjero deben estar traducidos al español y autenticados por los canales diplomáticos correspondientes y ante notario público.
- . Comprobar el conocimiento del idioma mediante la realización de dos (2) pruebas ante los examinadores. “El interesado deberá venir en el término de cinco (5) días a retirar las dos cartas con los nombres y números telefónicos de los examinadores asignados por este Ministerio, para realizar las pruebas correspondientes (**previo pago a los examinadores es de B/.75.00 a cada uno**) Luego deberá presentar los resultados de las pruebas en Secretaría General.

Nota: El trámite de la documentación puede ser realizado por el interesado o por una persona autorizada por escrito. Para lo cual cuenta con el término de un año, de lo contrario, la tramitación hecha quedará sin efecto.

Si el interesado es abogado, puede hacer la solicitud en su propio nombre.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN

DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: 30 días

TELÉFONO: 515-73-08

FAX: 211-44-40

EMAIL: yadilka.carvajal@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS INSTITUCIONES: Ministerio de Relaciones Exteriores

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: RELACIONISTA PÚBLICO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL

DEPTO: REGISTRO DE AUTENTICACIONES

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Reconocimiento de Relacionista Público

REQUISITOS:

1. La solicitud debe ser tramitada a través de un abogado quien deberá presentar poder ante la Junta Técnica.
2. El memorial debe presentarse en hoja 81/2 x 13 (tamaño legal), con cuatro (4) estampillas de B/.1.00 o franqueo de B/.4.00 dirigido al Presidente de la Junta Técnica de Relaciones Públicas, solicitando el certificado de idoneidad, en el cual se debe indicar lo siguiente:
 - Nombre completo
 - Nacionalidad
 - Número de cédula de identidad personal o pasaporte
 - Estado civil
 - Domicilio
 - Grado académico
 - Teléfono o correo electrónico donde se puede localizar al solicitante
3. Certificado de nacimiento debe ser original, si se trata de un naturalizado deberá presentar fotocopia de la cédula de identidad personal debidamente autenticada.
4. Dos fotocopias tamaño carnet.
5. Fotocopia de la cédula
6. Copia del diploma universitario en Relaciones Públicas, autenticado por la Secretaría General de la Universidad de Panamá.
7. Un timbre fiscal de B/.10.00. o franqueo de B/.10.00
8. Pagar B/.5.00 en tesorería para los gastos secretariales.
9. Cuando se trate de solicitudes de ciudadanos panameños egresados de centros educativos extranjeros, la documentación del exterior deberá presentarse con su respectiva traducción efectuada por intérprete público oficial panameño. Los documentos debe constar la autenticación por parte de los representantes diplomáticos de Panamá en los países correspondientes, cuya firma será autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Todo diploma o títulos expedidos por centros educativos extranjeros para el ejercicio de la profesión de relacionista público, deberán ser autenticados previamente en el Ministerio de Educación antes de ser sometidos a la consideración de la Junta Técnica.
Si el título es de Universidad Privada debe estar reconocida por el Ministerio de Educación.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN
DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal

TELÉFONO: 515-73-08
FAX: 511-4440
EMAIL: carolina.arias@meduca.gob.pa

DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA: 30 días

VALOR DEL SERVICIO: B/.5.00

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS INSTITUCIONES: Junta Directiva y del Colegio de Relacionista Público de Panamá, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: Subsidio a los Centros Particulares

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARTICULAR

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud de Subsidio para los Centros Educativos Particulares

REQUISITOS:

- Resuelto de funcionamiento expedido por MEDUCA.
- Llenar formulario de solicitud de subsidio.
- Entrega de informe financiero de subsidio (para ser auditado).
- De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 279 de 4 de mayo de 2011 tenemos los siguientes requisitos:
 - Memorial dirigido al Ministro (a) de Educación, suscrito por el representante legal del centro educativo, en el que se sustente de manera clara la solicitud del subsidio estatal. En caso de otorgar poder a un abogado, deberá estar debidamente notariado.
 - Copia autenticada del resuelto expedido por el Ministerio de Educación, por el cual se autoriza el funcionamiento del centro educativo particular, que coincida con el plan o modalidad que dicta y para el cual solicita el subsidio estatal.
 - Copia autentica de la organización escolar, debidamente aprobada por la Dirección Regional de Educación respectiva.
 - La selección del Director (a) y Subdirector(a) del centro educativo debe realizarse de acuerdo a los requisitos académicos y profesionales exigidos por el Ministerio de Educación, para esos cargos.
 - Tener un calendario escolar que coincida con el promulgado por el Ministerio de Educación.
 - Copia autenticada de la cédula de identidad personal o del pasaporte del representante legal y de la persona responsable del manejo del subsidio estatal.
 - Certificación de la existencia de la persona jurídica expedida por el Registro Público, dentro de una fecha no menor de seis (6) meses.
 - Copia autenticada de la resolución que le reconoce como organización sin fines de lucro expedida por autoridad competente, cuando corresponda.
 - Costo de matrícula y mensualidades que deben pagar los estudiantes, así como el número de estudiantes que constituyen la matrícula del centro.
 - Lista con los nombres y generales de los docentes idóneos, administrativo y técnico, cuyos salarios serán cubiertos por el subsidio estatal.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA UNIDAD:** Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** dos semanas

TELÉFONO: 515-7345

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 511-4481

EMAIL: panama.dealvarado@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

Creación de Escuelas Particulares

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARTICULAR

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Solicitud de creación de escuelas particulares.

REQUISITOS:

- Memorial petitorio, con el documento debidamente franqueado por un costo de B/.4.00, en caso que la solicitud se presente a través de abogados el poder debe ser presentado personalmente por el poderdante o en su defecto estar debidamente notariado.
- Copia de la cédula de identidad personal del solicitante.
- Certificación del registro público, si se trata de sociedad, asociación o cualquier otro tipo de personal jurídica.
- Certificación en donde conste la solvencia económica de la persona natural o jurídica.
- Certificación de aprobación del Ministerio de Vivienda.
- Certificación de aprobación del Municipio.
- Certificación de aprobación de la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos.
- Certificación de aprobación de Ingeniería y Arquitectura de la Regional.
- Informe de Visita del Supervisor Regional.
- Certificación original o copia certificada de aprobación de las ofertas educativas (diseño curricular) de la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa.
- Certificación de aprobación del Reglamento Interno.
- Currículo Vitae del Director del Centro Educativo, con la documentación que sustente el historial académico. (Los diplomas deben ser copias certificados por la Universidad donde los obtuvo o copia notariadas).
- Currículo Vitae del personal docente del centro educativo, con la documentación que sustente el historial académico de los docentes. (Los diplomas deben ser copias certificados por la Universidad donde los obtuvo o copia notariadas).
- Certificado de salud física y mental del Director y Docentes del Centro Educativo (deben ser del Centro de Salud o Caja de Seguro Social).
- Esta documentación debe ser engargolada y los documentos originales según el orden establecido.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN

DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: mínimo un año

TELÉFONO: 515-7345

VALOR DEL SERVICIO:

FAX: 511-4481

EMAIL: iveth.ballis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

Servicio de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural (Convenio Andrés Bello).

DIRECCIÓN:

Dirección de Cooperación Internacional

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Todo estudiante de los países signatarios pueden acogerse a este convenio para seguir estudio en Panamá y en los Centros Educativos de los Estados firmantes (Primaria, Secundaria y Universidad)

REQUISITOS:

Presentar los documentos originales, apostillados y sellados por el Ministerio de Educación de los respectivos países, del consulado de Panamá en ese país y Relaciones Exteriores en caso de ser extranjero.

Cuando son panameños sello y firma del director del centro educativo donde estudio, sellado por el Ministerio de Educación, consulado del país donde va a estudiar y Relaciones Exteriores.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal
Distrito de Panamá

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** una semana

TELÉFONO: 517-6007

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX: 517-6007

EMAIL: alfredo.trottman@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS INSTITUCIONES: Relaciones Exteriores

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, POR MUERTE ACCIDENTAL (SALARIO POR 24 MESES)

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – EDIFICIO 6521

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

TRAMITAR LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS FAMILIARES DE DOCENTES FALLECIDOS POR ACCIDENTES.

NOTA: EN LA COMPAÑÍA DE SEGURO EL TRAMITE DEMORA APROXIMADAMENTE 5 MESES.

REQUISITOS:

- Certificado de defunción del Registro Civil (original con los B/. 3.00 en estampillas o franqueado por la suma de B/.3.00)
- Fotocopia del certificado de defunción de la Caja de Seguro Social
- Fotocopia de cédula del fallecido
- Fotocopia del carnet de la C.S.S.
- Fotocopia del último talonario
- Fotocopia del protocolo de necropsia y vistas fiscales
- Fotocopia del parte policivo (si el accidente es de tránsito)
- Fotocopia de la prueba de toxicología.
- Certificación de años de servicio con salario.

NOTA: El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELEFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN ASSA: 5 meses aproximadamente.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, POR MUERTE NATURAL (SALARIO POR 12 MESES)

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – EDIFICIO 6521

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

TRAMITAR LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS FAMILIARES DE DOCENTES QUE FALLACEN POR MUERTE NATURAL.

NOTA: EN LA COMPAÑÍA DE SEGURO EL TRAMITE DEMORA APROXIMADAMENTE 3 MESES.

REQUISITOS:

- Certificado de defunción del Registro Civil (original con los B/. 3.00 en estampillas o franqueado por la suma de B/.3.00)
- Fotocopia del certificado de defunción de la Caja de Seguro Social
- Fotocopia de cédula del fallecido
- Fotocopia del carnet de la C.S.S.
- Fotocopia del último talonario
- Certificación de años de servicio con salario.

NOTA: El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN ASSA: 3 meses aproximadamente.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO DE LOS DOCENTES QUE SUFREN INCAPACIDAD DEFINITIVA (SALARIO POR 12 MESES DIVIDIDO EN 60 MENSUALIDADES)

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – EDIFICIO 6521

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

TRAMITAR LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS FAMILIARES DE LOS DOCENTES QUE SUFREN INCAPACIDAD DEFINITIVA.

NOTA: EN LA COMPAÑÍA DE SEGURO EL TRAMITE DEMORA APROXIMADAMENTE 3 MESES.

REQUISITOS:

- Fotocopia de cédula
- Fotocopia del carnet de la C.S.S.
- Historial Clínico
- Última evaluación del Médico
- Fotocopia del talonario
- Certificación de años de servicio con salario.

NOTA: El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN ASSA: 3 meses aproximadamente.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, QUE SUFREN LA PERDIDA DE CUALQUIER MIEMBRO DE SU CUERPO POR ACCIDENTE.

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

TRAMITAR LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS FAMILIARES DE DOCENTES QUE SUFREN LA PERDIDA DE ALGÚN MIEMBRO DE SU CUERPO. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PAGARÁ UN PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA SEGÚN EL MIEMBRO PERDIDO.

NOTA: EN LA COMPAÑÍA DE SEGURO EL TRAMITE DEMORA APROXIMADAMENTE 3 MESES.

REQUISITOS:

- Informe Médico
- Radiografía
- Fotocopia de carnet de C.S.S
- Fotocopia de cédula
- Fotocopia del talonario
- Certificación de años de servicio con salario.

NOTA: El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN ASSA: 3 meses aproximadamente.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

BENEFICIO DEL SEGURO COLECTIVO POR ENFERMEDAD DE CANCER

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – EDIFICIO 6521

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Tramitar el pago del asegurado diagnosticado como enfermo de cáncer, la compañía pagará la suma asegurada de esta cobertura de B/.5,000.00; pero si en vida la persona desea anticipos de la cobertura en mención para reembolsar al asegurado por gastos médicos incurridos en el tratamiento de cáncer, la cantidad se reducirá de los B/.5,000.00.

REQUISITOS PARA PRESENTAR EL REEMBOLSO DE FACTURAS:

- Diagnóstico del médico.
- Formulario de Salud o Accidentes Personales (debe ser completado por el médico y el asegurado).
- Ordenes médicas (pueden ser de medicamentos, laboratorios, rayos X, terapias).
- Facturas originales de los medicamentos comprados estos deben tener (R.U.C., detalle del medicamento, precio unitario por medicamento).
- Fotocopia de cédula.

NOTA: Las facturas, laboratorios, rayos X y terapias, deben estar adjuntas a las órdenes médicas. El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

BENEFICIO DEL SEGURO COLECTIVO POR GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – EDIFICIO 6521

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Tramitar el pago del asegurado en concepto de gastos médicos por accidente. Podrá utilizar clínicas y hospitales nombrados por la Compañía de Seguros a nivel de la República, así nominados para la debida atención.

NOTA: “Accidente” acción repentina, súbita y violenta de una fuerza extrema, independiente a su voluntad o de terceros. Hasta (B/.1,500.00) en gastos reembolsables.

REQUISITOS PARA PRESENTAR EL RECLAMO POR GASTOS MÉDICOS:

- Diagnóstico del médico.
- Formulario de Salud o Accidentes Personales (debe ser completado por el médico y el asegurado).
- Ordenes médicas (pueden ser de medicamentos, laboratorios, rayos X, terapias).
- Facturas originales de los medicamentos comprados estos deben tener (R.U.C., detalle del medicamento, precio unitario por medicamento).
- Fotocopia de cédula.

NOTA: Las facturas, laboratorios, rayos X y terapias, deben estar adjuntas a las órdenes médicas. El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO DE LOS DOCENTES DE ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO, POR TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE.

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – EDIFICIO 6521

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Tramitar el reclamo del seguro colectivo de los docentes de áreas de difícil acceso, por triple indemnización por accidente.

NOTA: La cantidad pagadera 12 veces igual al salario mensual Redondeado al millar superior si la muerte accidental si ocurre:

Mientras el asegurado viaja por tierra o aire como pasajero en cualquier vehículo de transporte público, rural o áreas de difícil acceso.

Mientras el asegurado viaje por ríos, mares, charcos, caballos, bicicletas y caminos (áreas de difícil acceso).

Ejemplo: El salario mensual=B/.900.00 x 12=10,800.00 de suma asegurada + B/.900.00 x 12= B/.10,800.00 de suma asegurada, total **B/.21,600.00.**

REQUISITOS:

- Certificado de defunción del Registro Civil (original con los B/. 3.00 en estampillas o franqueado por la suma de B/.3.00)
- Fotocopia del certificado de defunción de la Caja de Seguro Social
- Fotocopia de cédula del fallecido
- Fotocopia del carnet de la C.S.S.
- Fotocopia del último talonario
- Fotocopia del protocolo de necropsia y vistas fiscales.
- Fotocopia del parte policivo.
- Fotocopia de la prueba de toxicología.
- Certificación de años de servicio con salario.

NOTA: El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA: 3 días**

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO POR GASTOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Tramitar el reclamo del seguro colectivo por gastos funerarios de los beneficiarios del MEDUCA.

NOTA: En caso de ocurrir el fallecimiento del asegurado, la Compañía de Seguros otorgará un adelanto por el monto de B/.2,000.00. Este adelanto será descontado de la suma asegurada por la cobertura por muerte natural y al momento del fallecimiento del asegurado, la compañía pagará la diferencia a los beneficiarios.

REQUISITOS:

- Certificado de defunción original del Registro Civil (B/.3.00 de estampilla o franqueado por la suma de B/.3.00)
- Copia de cédula del fallecido y de uno de los beneficiarios (que aparezca en la tarjeta testamentaria) se verificará con la Cía. De Seguros, si no hay beneficiarios se perderán los derechos para solicitar el adelanto para los Gastos Funerarios.

NOTA: Para el adelanto de los Gastos Funerarios se deben solicitar antes del sepelio.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

RECLAMO DEL SEGURO COLECTIVO POR ANTICIPO PARCIAL POR ENFERMEDAD TERMINAL

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANZAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DEPTO:

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Tramitar el reclamo del seguro colectivo por anticipo parcial por enfermedad terminal.
NOTA: La compañía adelantará el 30% de la suma asegurada de la cobertura de muerte natural, contra la presentación del diagnóstico médico que presenta una “Enfermedad Terminal” se refiere a la enfermedad o condición física del asegurado sobre el cual un Médico certifique o diagnostique una expectativa de vida sobre el asegurado menor de (12) meses. La cantidad adelantada será descontada de la suma asegurada de su cobertura de Muerte Natural y al momento del fallecimiento del asegurado, la Compañía pagará la diferencia a los

REQUISITOS PARA SOLICITAR ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL:

- Informe Médico (Diagnostico, condición de salud).
- Foto copia de cédula.
- Certificación de Años de Servicio (con salario).

NOTA: Antes de presentar el reclamo cualquiera que sea, con los documentos antes mencionados al Depto. de Tesorería y Seguros, deben solicitar al Depto. De Registro y Archivo (Edificio 6525) la Certificación de Años de Servicio (con salario). El tiempo estipulado para presentar el reclamo a la Compañía de Seguros es de (1) un año.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Cárdenas, Corozal

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** 3 días

TELÉFONO: 515-7395
515-7383

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX: 515-7394

EMAIL: patricia.regis@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS ENTIDADES: Compañía de Seguros ASSA

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

Proyecto de Post-Alfabetización (PRODE)

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Brinda la oportunidad de reforzar el proceso de alfabetización, en especial las asignaturas de español, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales.

Nota: Tiempo de duración del proyecto de Post-Alfabetización (PRODE) 1 año.

REQUISITOS:

- Ser mayor de 15 años
- Tener la disponibilidad de estudiar.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA

UNIDAD: Bocas Del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Herrera, Los Santos,
Darién, Comarca Embera, Panamá Oeste y Panamá Este, Veraguas.

DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA: una semana

TELEFONO: 515-7386

FAX:

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

Programas Educación para los Privados de Libertad

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Brinda oportunidades educativas a los privados (as) de libertad, en todos los grados del sistema no formal, Formación laboral, alfabetización, terminación de estudios primarios, pre-media y media.

Nota: tiempo de duración del programa dos años cada nivel.

REQUISITOS:

- Seleccionados por la junta técnica de cada Centro Penitenciario.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA

UNIDAD: Bocas Del Toro (Cárcel Pública de Changuinola).

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: una semana

TELÉFONO: 515-7386

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.



GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

Programa Educación Primaria de Adulto

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Ofrece al joven y adulto la oportunidad de culminar sus estudios de nivel primario.
Nota: tiempo de duración del programa máximo tres años.

REQUISITOS:

- Tener deseo de estudiar.
- Tener más de 15 años.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN

DE LA UNIDAD: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Herrera, Darién, Comarca, Panamá Oeste y Panamá Este.

TELÉFONO: 515-7386

FAX:

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: una semana

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: Programa de Tele-Educación

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Permite a la población joven y adulta la oportunidad de culminar los estudios de pre-media y media.

Nota: tiempo de duración del programa tres años.

REQUISITOS:

- Haber terminado su primaria
- Tener 15 años o más
- Estar fuera del sistema regular

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA Bocas del Toro:(Centro Educativo Mariano Thomas, San Cristóbal y Bucori),

UNIDAD: Coclé:(Centro Educativo Santa Cruz, Escuela Nocturna de Penonomé),

Centro de Educación Básica General Simón Martínez Pérez).

Colón: (Centros Educativos El Guabo, José Leandro Solís, Boquerón Arriba, Desmon Byan).

Comarca Emberá:(Centros Educativos Lajas Blancas, Lino Comarca Unión Chocoe, Saltos Del Chucunaque).

Chiriquí: (Escuela San Rosa Bugaba, Escuela Divala Alanje, Escuela Primaria Divala Alanje

Escuela Básica De Camarón Arriba, Besikó., Bajos de Chiriquí, Renacimiento.

Darién: Escuela El Tirado, Escuela Puerto Piña, Jaque.

Herrera: Centro de Chepo De Las Minas, Centro de la Pitaloza, Centro de El Cedro de Los pozos, Centro de El Toro.

Los Santos: Los Botoncillos, Río Viejo del Solar – El Cacao, Agua Buena – Villa Lourdes.

Kuna Yala: Simral Colman, Leonidas Kantule

Panamá Centro: Ricardo J. Alfaro, Virgen de Guadalupe (Las Garzas), Fe y Esperanza, TRenacer,

Juan E. Jiménez, Instituto Profesional y Técnico Nocturno de Panamá.

Panamá Este: PiriatiEmberá, Saboga, José Irene Muñoz,Chinina

Panamá Oeste: Primer Ciclo Nuevo Emperador, La Bonga, Victoriano Chacón, Hernando Bárcenas.

San Miguelito, Chilibre y Las Cumbres: Nuevo Caimitillo, Embera Puru, La tranquila,

Industria de Buena Voluntad, Escuela Grecia.

Veraguas: Santa Fé, Los Ruices, Manuel H. Reyes, Animas de Boro, José A. Ruiz

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN EL MEDUCA: una semana

TELÉFONO: 515-7386

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: Programa Tecnoedúcame

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Bachiller Integral, comprende el área humanística, científica y tecnológica dirigida a los jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo y que quieren retomar sus estudios.

Nota: tiempo de duración del programa 18 meses.

REQUISITOS:

- El programa está diseñado para la población de quince (15) años en adelante que no haya culminado educación media.
- Presentar copia de cédula
- Dos fotos tamaño carnet
- Certificado de salud
- Créditos y certificado de 9°

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA UNIDAD: Instituto Profesional y Técnico Nocturno de Panamá
Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Obras Públicas
Autoridad Del Canal De Panamá

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** una semana

TELÉFONO: 515-7386

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

Programa Aula Mentor

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Capacita a personas jóvenes y adultos mediante cursos de informática, español, otros, con la modalidad virtual.

Nota: cada curso tiene una duración de 45 y 60 días

REQUISITOS:

- Tener quince (15) años en adelante
- Contar con correo electrónico
- Disponibilidad del tiempo para hacer el curso.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA UNIDAD: Teléfonos: 5157386
Veraguas 958-7181
Chorrera 6418-9038
Arraiján 259-2742

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN EL MEDUCA: una semana

TELÉFONO: 515-7386
Veraguas 958-7181
Chorrera 6418-9038
Arraiján 259-2742

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: Programa Formación Laboral (Cultura Laboral)

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Ofrece cursos de corte y confección, ebanistería, informática, belleza, manualidades entre otras que ofrezca oportunidades al joven y adulto a mejorar las destrezas y habilidades adquiridas.

Nota: tiempo de duración del programa un año.

REQUISITOS:

- Saber leer, escribir, tener destrezas y habilidades en cálculos matemáticos.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal
Distrito de Panamá

DURACIÓN DEL TRÁMITE EN EL MEDUCA: una semana

TELEFONO: 515-7386

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p-m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: Programas Educativo de Primaria Pre-Media y Media en Casco Antiguo

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Dirigido a las personas jóvenes y adultas que se encuentran en riesgo social y que no han concluido sus estudios en el sector de Casco Antiguo de la Provincia de Panamá.

Nota: cada programa tiene una duración de dos años, hacen un total de 6 años completando el programa.

REQUISITOS:

- Tener deseo de estudiar.
- Tener más de 15 años.
- Presentar copia de cédula
- Dos fotos tamaño carnet
- Certificado de salud

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA
UNIDAD:** Cárdenas, Corozal
Distrito de Panamá

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** una semana

TELÉFONO: 515-7386

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: Programas Educativo Media en Curundú

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Ofrecer programa de resocialización para jóvenes y adultos que no han concluido sus estudios de primaria, pre-media y media, en el sector de Curundú de la Provincia de Panamá.
Nota: tiempo de duración del programa dos años.

REQUISITOS:

- El programa está diseñado para la población de quince (15) años en adelante que no haya culminado educación media.
- Presentar copia de cédula.
- Dos (2) fotos tamaño carnet.
- Certificado de salud.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA
UNIDAD:** Cárdenas, Corozal
Distrito de Panamá

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** una semana

TELEFONO: 515-7386

VALOR DEL SERVICIO: Gratuito

FAX:

EMAIL: olga.mendieta@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p-m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

CONVALIDACIÓN Y REVALIDA DE CREDITOS ACADEMICOS DEL EXTRANJERO

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Analizar los créditos académicos de los estudiantes provenientes del exterior a nivel de primaria y secundaria que vayan a continuar estudios en nuestro país, respetando los convenios Internacionales.
Revalidar los créditos académicos y diplomas de estudios secundarios provenientes del exterior, respetando los convenios y acuerdos Internacionales.

REQUISITOS:

- Los niños que vayan a ingresar al **Pre-Kinder, Kinder**, no requieren del trámite de convalidación, solo necesitan el acta de nacimiento autenticado por el Consulado en su país de procedencia, y posteriormente presentarlos para tramitar la **visa de estudiante, en la Dirección Nacional de Migración y Naturalización**.
- Se le solicita certificado de nacimiento o copia del pasaporte donde se encuentra el nombre del estudiante.
Para tales efectos, es fundamental exigirle que cumplan con los siguientes parámetros:
 - Los estudiantes que van a cursar estudios a nivel **Primario** deben presentar todos los certificados de estudios firmado por el director del colegio, y presentar original y copia de todo los grados cursados aprobados en su país, el ultimo crédito académico del año debe estar debidamente autenticado por el Ministerio de Educación, la oficina de Relaciones Exteriores, y después tramitar la firma por el Cónsul del país de su procedencia, finalmente deben llevarlos a la oficina de Relaciones Exteriores de Panamá.
 - Si el estudiante va cursar estudios de **Secundaria o Media**, debe presentar toda la certificación de estudios hasta el ultimo grado cursado este debe estar debidamente autenticado por el Ministerio de Educación, y después a la oficina de Relaciones Exteriores del país de su procedencia y por el cónsul o representante de Panamá en dicho país. **Refrendar la firma del cónsul, en la Oficina de Relaciones Exteriores de Panamá.**
 - **Si el país esta incorporado al convenio (Convention de La (HAYE) del 5 de octubre 1961 – APOSTILLE**, se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros, no tendrá que ir a Relaciones Exteriores de nuestro país, debe dirigirse directamente a la oficina de Convalidación y Reválida en la Dirección Regional de Panamá Centro. Los estudiantes que han cumplido con una **Educación Secundaria para ingresar a la universidades, deben traer la certificación de créditos de todos los años cursados de ese Plan de Estudio y el “último certificado académico legalizado”** por el Ministerio de Educación, Relaciones Exteriores de país de procedencia y por el consulado o representación de Panamá en dicho país; si el país está incorporado al convenio de Haye se debe apostillar. Debe traer copia y original de toda la documentación de Estudios Diplomas y acta de graduación completa, los que van a matricularse en la Universidad, deben realizar una Reválida, cuyo costo es de B/.15.00.
 - **Los documentos escritos en otro idioma deben ser traducidos al español por un traductor público autorizado.**

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN DE LA

UNIDAD: Dir. Regionales

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: Aproximadamente 15 días

TELEFONO: 515-75-00 Ext. 7825

VALOR DEL SERVICIO: Convalidación B/. 5.00
Reválida B/. 15.00

FAX:

EMAIL: elma.santana@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p-m.

OTRAS INSTITUCIONES: Oficina de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

REGISTRO DE DIPLOMAS Y AUTENTICACIÓN DE CREDITOS

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Certificar la terminación de estudios primarios de las personas que se les haya extraviado el certificado de sexto grado, primer ciclo o diploma de secundaria.

Autenticar los duplicados de modelo F (primaria) y los créditos académicos (secundaria) diplomas o certificados de los estudiantes panameños que vayan a continuar estudios en el exterior.

Registrar diplomas de secundaria y universidad de personas que desean trabajar en Educación.

REQUISITOS:

Presentar duplicado del modelo F con sello de la escuela y firma del director

Créditos académicos originales con 4 estampillas de B/.1.00 o franqueado por la suma de B/.4.00

Diplomas Universitarios con Créditos Originales

Original del diploma universitario y sus créditos para el registro.

Copia del Duplicado del Modelo F (primaria). Créditos originales de secundaria y 4 estampillas de B/.1.00 o franqueado por la suma de B/.4.00

Nombre, cédula, centro educativo donde estudio, el año en que se graduó y el título que obtuvo.

NOTA: Para el Registro de Diplomas

Escuelas Pública 5.00

Esc. Privada 7.00

Todas las Universidades 10.00

Técnicos 10.00

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN

DE LA

UNIDAD: Dir. Regionales

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: Aproximadamente 3 días

TELÉFONO: 515-75-00 Ext. 7817

VALOR DEL SERVICIO: Certificaciones B/. 1.00

FAX:

EMAIL: yadira.loaiza@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p-m.

OTRAS INSTITUCIONES: Dirección de escuelas o colegios
Oficinas de legalización del M.R.E



GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

REVALIDA DE TITULO

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Validar dentro del país los créditos y diplomas obtenidos en el extranjero por panameños y que desean ingresar al sistema educativo para ser educadores.

REQUISITOS:

Deben ir a la Secretaría General de la Universidad de Panamá con el título y los créditos para solicitar una revalida de título y después que la Universidad de Panamá les entrega la revalida, presentarlo al Ministerio de Educación (Registro de Diploma) para poder ingresar al sistema.
Presentar 2 timbres de B/.1.00 o franqueo de B/.2.00

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Dir. Regionales

DURACIÓN DEL TRÁMITE

EN EL MEDUCA: Aproximadamente 3 días

TELÉFONO: 515-75-00 Ext. 7817

VALOR DEL SERVICIO: Registro de diploma B/.15.00

FAX:

EMAIL: yadira.loaiza@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

OTRAS INSTITUCIONES: Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad de Panamá.



GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

COMUNIDAD EDUCATIVA ESCOLAR

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Conformación de la Comunidad Educativa Escolar con representación de Padres de Familia, docentes, estudiantes, comunidad civil y director (a) del plantel con sus respectivos suplentes.

REQUISITOS:

Traer la conformación de la Comunidad Educativa.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Dir. Regionales

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** dos días

TELEFONO: 515-75-00 Ext. 7838

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX:

EMAIL: maydee.mariscal@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

COMUNIDAD EDUCATIVA REGIONAL

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Conformación de la Comunidad Regional con sus diferentes Asociaciones.

REQUISITOS:

Traer constancia de sus respectivas asociaciones.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Dir. Regionales

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** dos días

TELEFONO: 515-75-00 Ext. 7838

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX:

EMAIL: maydee.mariscal@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

CERTIFICAR CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y LEGALIDAD DE LAS ASOCIACIONES

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Certificar la selección a través de Asamblea de los 9 miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia de Centros Educativos y la legalidad de las asociaciones de Padres de Familia, sobre la base de las Actas Constitutivas que éstas deben presentar ante la Dirección, selladas y firmadas por la Dirección del respectivo plantel.

REQUISITOS:

Acta constitutiva de la Junta Directiva, sellada por la Dirección del Plantel.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Dir. Regionales

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:**

dos días

TELÉFONO: 515-75-00 Ext. 7838

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX:

EMAIL: maydee.mariscal@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE:

PROGRAMA DE ESCUELAS PARA PADRES

DIRECCIÓN:

DIRECCIONES REGIONALES

DEPTO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Brindar asesoramiento a los padres y madres para el proceso de Enseñanza- Aprendizaje.

REQUISITOS:

Presentar informe de las tareas realizadas durante el año electivo.

ESPECIFICACIONES

**UBICACIÓN
DE LA**

UNIDAD: Dir. Regionales

**DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA:** un día

TELEFONO: 515-75-00 Ext. 7838

VALOR DEL SERVICIO: Ninguno

FAX:

EMAIL: maydee.mariscal@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p-m.

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE: AUTENTICACIÓN DE DECRETOS Y RESUELTOS

DIRECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL

DEPTO: REGISTRO DE AUTENTICACIONES

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Facilitar la autenticación de decretos y resueltos.

REQUISITOS:

- Solicitar número y fecha de decreto o resuelto en Atención al Docente.
- Presentar número y fecha de decreto o resuelto en el departamento de tramite y autenticación en Secretaria General.
- Pasar a tesorería para pagar la cantidad de hojas solicitadas.
- Hacer entrega del recibo de pago de los hojas en el departamento de tramite donde se le hará entrega de las copias de decreto o resuelto que haya solicitado.

ESPECIFICACIONES

UBICACIÓN
DE LA UNIDAD: Cárdenas, Corozal

DURACIÓN DEL TRÁMITE
EN EL MEDUCA: 1 hora

TELÉFONO: 515-73-08
FAX: 511-4440

VALOR DEL SERVICIO: cantidad de hojas solicitadas

EMAIL: carolina.arias@meduca.gob.pa

HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 a.m. – 4:00 p.m.
